

Miércoles, 16 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejuncillo

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de octubre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria mediante la modalidad de transferencia de crédito entre distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente, por Acuerdo del Pleno de fecha 04.10.2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://torrejuncillo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrejuncillo, 9 de septiembre de 2024

Jesús Manuel Rodríguez Pacheco

ALCALDE

